



**RECURSO DE REVISIÓN
CUMPLIMIENTO**

DENUNCIANTE

SUJETO OBLIGADO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DENUNCIA: DLT.009/2018

INFOCDMX/DAJ/SCR/226 /2019

Ciudad de México, a **10 de JUNIO 2019**

M.tra. Silvia Estela Jurado Cuellar
MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PRESENTE.

Hago referencia al acuerdo diez de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro de la denuncia: **DLT.009/2018**, en el cual se determinó que la respuesta emitida por el Sujeto Obligado no atendió a la resolución emitida por el Pleno de este Instituto; en el expediente que al rubro cita.

Al respecto, con fundamento en el artículo con fundamento en el artículo 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, remito a usted copia simple del mismo, a efecto de que en el ámbito de su competencia dé cumplimiento a la resolución, en un plazo que no exceda de **cinco días** contados a partir de la recepción del presente de conformidad con el artículo 230 de la Ley de la materia.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso de que persista el incumplimiento, se estará a lo previsto en el 168 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conforme al título noveno, medidas de apremio, sanciones o acciones procedentes, en relación con el artículo tercero y octavo transitorios del mismo ordenamiento legal.

ATENTAMENTE

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Secretaria Técnica del INFOCDMX. Presente.
C.c.p. Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado. Presente

EGSR/JUPR

*Revisión
14:16
con 34 folios
anexos
27*